Ministerio Público
República del Paraguay

343

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" - ID Nº 267.018

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" ID. Nº 267.018.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **PLANET S.A., BE PUBLICITARIA, AMERICA SOFTWARE S.A., MAS CREATIVO, UPLOAD, PUNTOPY S.A., WEB PARAGUAY, WEB DESING, PULXO,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 28 de abril de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **MAS CREATIVO, UPLOAD y PUNTOPY S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas por oferentes, en el Acto de Apertura de Sobres.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Daimen Doldán Coordinador U.O.C. Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayral Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" - ID Nº 267.018

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 67/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **MAS CREATIVO, UPLOAD y PUNTOPY S.A.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
PUNTOPY S.A.	CUMPLE (presentación impresa)	CUMPLE (presentación impresa) Presenta Gs. 112.250.000.-, debe presentar Gs. 5.612.500.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 67/14)	CUMPLE (presentación impresa)
MASCREATIVO	CUMPLE Lote 3 (folio 4-5)	CUMPLE (folio 6) Presenta Gs. 2.250.000.-, debe presentar Gs. 2.250.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 67/14)	CUMPLE (folio 7)
UPLOAD	CUMPLE (folio 2-3)	CUMPLE (folio 4) Presenta Gs. 2.799.500.-, debe presentar Gs. 2.799.500.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 67/14)	CUMPLE (folio 10)

Daimen Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Ignacio F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" - ID Nº 267.018

Las Firmas **MASCREATIVO.COM, UPLOAD y PUNTOPY S.A.,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

Análisis de las observaciones realizadas por oferentes, en el Acto de Apertura de Sobres

Se observa que en el acto de apertura de sobres, los representantes de las Firmas MAS CREATIVO y UPLOAD, dejan constancia de que la Empresa PUNTOPY S.A., presenta su oferta sin foliación, que no se visualiza la firma en la planilla técnica, y que identifica el presente llamado, como C.D. N° 267.018, siendo el correcto 14/2014.

En cuanto a la presentación de la oferta sin foliación, el Comité de Evaluación considera que el error es un defecto de forma, y no una desviación, reserva u omisión significativa, y que cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecta la legalidad y la solvencia de la propuesta presentada. Por lo tanto, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

En cuanto a la falta de firma en la planilla de especificaciones técnicas, el Comité deja constancia que el mismo constituye un documento formal, cuya presentación y/o aclaración puede ser requerida durante la evaluación de las ofertas.

Se constata también que el oferente identifica el presente llamado con el número de P.A.C. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (I.D. N° 267.018), el cual efectivamente corresponde al mismo. El número C.D. 14/2014, al cual se hace mención, corresponde a un número de control interno del la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, y cuya omisión tampoco afecta la legalidad y la solvencia de la propuesta presentada por la Firma PUNTOPY S.A.

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	PUNTOPY S.A. 80026620-0	MASCREATIVO.COM 2702262-5	UPLOAD 3409999-9
a)	**Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).**	Cumple (presentación impresa)	Cumple (Folio 4-5)	Cumple (2-3)
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple (presentación impresa) Presenta Gs. 112.250.000.-, debe presentar por Gs. 5.612.500.-	Cumple (Folio 6) Presenta Gs. 2.250.000.-, debe presentar por Gs. 2.250.000.-	Cumple (Folio 4) Presenta Gs. 2.799.500.-, debe presentar por Gs. 2.799.500.-
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	Cumple (presentación impresa)	Cumple (Folio 7)	Cumple (Folio 10)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (presentación impresa)	Cumple (Folio 8)	Cumple (Folio 9)

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" - ID Nº 267.018

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MASCREATIVO.COM 2702262-5	UPLOAD 3409999-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 10)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1294871)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple (Folio 11)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1294871)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Folio 13-15)	Cumple (Folio 11-17)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1294871)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 12)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1294871)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A	N/A
V	**Otros documentos:**		
	- Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2011-2012)	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1294871)
	- El Curriculum Vitae de al menos 3 personal técnico con que cuentan para honrar el presente servicio, con sus respectivos Certificados y antigüedad en la Empresa.	Cumple	Cumple
	- Planilla de profesionales con que cuenta la Empresa, con sus respectivos cargos y años de antigüedad.	Cumple	Cumple
	- Formación académica a nivel de licenciatura en diseño gráfico, periodismo, mercadeo, carrera de informática o equivalentes (indispensable). Fotocopia de Certificados que avalen.	Cumple	Cumple
	- Cursos de capacitación en plataformas de diseño y nuevas tecnologías de última generación. Se valorarán aquellos que tengan más de 30 horas. Fotocopia de Certificados que avalen.	Cumple	Cumple

Damien Colmán
Coordinador - UOC
Ministerio Público

Lic. Nilda Pieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jenis Pondán Mayor
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" - ID Nº 267.018

	- Copia de contratos o comprobantes legales de ventas de servicios similares, objeto de este llamado, con Instituciones Públicas o Privadas. Se deberá presentar como mínimo 3 contratos, y deberán corresponder a los años 2011, 2012 y 2013 (uno por cada año).	- Presenta Contrato N° 31/13 con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (presentación impresa) **CUMPLE**. - Presenta Contrato de año 2012, con Emprendimientos Santa Luisa S.A. (presentación impresa). **CUMPLE**. - Presenta Contrato N° 329/11 con el MOPC (presentación impresa). **CUMPLE**.	- Presenta Contrato N° 16/09 con la Vicepresidencia de la República (presentación impresa). **NO CUMPLE**. - Presenta Contrato N° 27/05 con el Instituo Interamericano de Cooperación para la Agricultura (presentación impresa). **NO CUMPLE**. - Presenta Contrato del año 2005 con ABT Associates (presentación impresa). **NO CUMPLE.** *FALTAN DOCUMENTOS DE LOS AÑOS 2011, 2012 y 2013. EL COMITÉ PODRÁ SOLICITAR POR NOTA.*
	- Referencias con Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio paraguayo, donde estuvo o está prestando este tipo de servicio, ya sea carta de referencias o listado de empresas con que hayan trabajado, con sus respectivos números telefónicos para corroborar los datos proporcionados.	Cumple	Cumple
	- Formación y experiencia en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de sitios webs de contenido judicial, social, de género y/o político con al menos 3 años de experiencia en el mercado, o que acredite experiencia en trabajos similares a los requeridos en este llamado.	Cumple	Cumple
	- Experiencia de haber desarrollado por lo menos 4 páginas webs, debiendo especificarse ello en el currículum e indicando en el mismo la dirección del link para ingresar a la página.	Cumple www.bcp.gov.py www.mopc.gov.py www.rediex.gov.py www.afd.gov.py ...entre otros.	Cumple www.cu.coop.py www.uninter.edu.py www.fondogan.gov.py www.apete.com.py ...entre otros.
	- Experiencia en manejo de lenguajes de programación (PHP, plataforma Windows/Linux, AJAX, JAVASCRIPT, entre otros). Adjuntar certificados.	Cumple	Cumple
	- Experiencia en la creación y utilización de base de Datos (Oracle, Sql Server, Mysql, etc.). Adjuntar Certificados.	Cumple	Cumple

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PUNTOPY S.A. 80026620-0
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (presentación impresa)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (presentación impresa)

Daimer Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón Mayini
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Julio R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" - ID Nº 267.018

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (presentación impresa)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	- Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (presentación impresa)
	- El Curriculum Vitae de al menos 3 personal técnico con que cuentan para honrar el presente servicio, con sus respectivos Certificados y antigüedad en la Empresa.	Presenta 3 Curriculos, sin los correspondientes Certificados. El Comité podrá solicitar por Nota.
	- Planilla de profesionales con que cuenta la Empresa, con sus respectivos cargos y años de antigüedad.	Cumple
	- Formación académica a nivel de licenciatura en diseño gráfico, periodismo, mercadeo, carrera de informática o equivalentes (indispensable). Fotocopia de Certificados que avalen.	No presenta Certificados. El Comité podrá solicitar por Nota.
	- Cursos de capacitación en plataformas de diseño y nuevas tecnologías de última generación. Se valorarán aquellos que tengan más de 30 horas. Fotocopia de Certificados que avalen.	No presenta Certificados. El Comité podrá solicitar por Nota.
	- Copia de contratos o comprobantes legales de ventas de servicios similares, objeto de este llamado, con Instituciones Públicas o Privadas. Se deberá presentar como mínimo 3 contratos, y deberán corresponder a los años 2011, 2012 y 2013 (uno por cada año).	- Presenta Facturas N° 535 y 1343 del año 2013, con la Contraloría General de la República e Invernada S.A., respectivamente (presentación impresa). CUMPLE. - Presenta Orden de Compra N° 254537 del año 2012, con la Itaipú Binacional (presentacion impresa). CUMPLE. *FALTA DOCUMENTO DEL AÑO 2011. EL COMITÉ PODRÁ SOLICITAR POR NOTA.*
	- Referencias con Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio paraguayo, donde estuvo o está prestando este tipo de servicio, ya sea carta de referencias o listado de empresas con que hayan trabajado, con sus respectivos números telefónicos para corroborar los datos proporcionados.	Cumple
	- Formación y experiencia en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de sitios webs de contenido judicial, social, de género y/o politico con al menos 3 años de experiencia en el mercado, o que acredite experiencia en trabajos similares a los requeridos en este llamado.	Cumple

Damer Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ramón Mayral
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ec. Carlos L. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

6/11

337

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" - ID Nº 267.018

	- Experiencia de haber desarrollado por lo menos 4 páginas webs, debiendo especificarse ello en el currículum e indicando en el mismo la dirección del link para ingresar a la página.	Cumple www.finexpar.com.py www.pythair.com.py www.lastalas.com.py www.fuschia.com.py ...entre otros.
	- Experiencia en manejo de lenguajes de programación (PHP, plataforma Windows/Linux, AJAX, JAVASCRIPT, entre otros). Adjuntar certificados.	No presenta Certificados. El Comité podrá solicitar por Nota.
	- Experiencia en la creación y utilización de base de Datos (Oracle, Sql Server, Mysql, etc.). Adjuntar Certificados.	No presenta Certificados. El Comité podrá solicitar por Nota.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- **Nota N° 1482, a la Firma MASCREATIVO.COM de Osmar Clemotte**:

  - ✓ Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
  - ✓ Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2011-2012).
  - ✓ De acuerdo al Anexo C – Especificaciones técnicas, se solicita definir y/o especificar sobre los siguientes puntos:
    - Características del Framework de desarrollo para aplicaciones web dinámicas en PHP.
    - Simplificación del acceso a la información.
    - Tiempos de respuesta.
    - Adaptabilidad del diseño.
    - Separación del contenido de la presentación.
    - Soporte técnico y mantenimiento, incluyendo actualización a nuevas versiones y respuesta a los reclamos en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas, sin costo alguno.
    - Informe de avance.
    - Informe final.
    - Requerimientos del Ministerio Público en términos de hardware y software necesarios para la correcta realización y administración de los procesos que resulten necesarios a los fines indicados, con fundamental énfasis en la seguridad informática. El código fuente, el dominio y la base de datos son de uso exclusivo del Ministerio Público.
    - Acuerdo de Confidencialidad y Seguridad.
    - Plan de Entregas del servicio.

Damián Doldán
Coordinador - U.O.C.
Min. Púb.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido en tiempo y forma los documentos y aclaraciones pertinentes. Las aclaraciones sobre las especificaciones técnicas del Anexo C, serán puestas a disposición de la Dirección de Informática, para el análisis y evaluación correspondientes.

Lic. Nilda Dieria Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayuri
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Carlos F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

336

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" - ID Nº 267.018

➢ **Nota N° 1483, a la Firma UPLOAD de Max Rodrigo Berendsohn**:

✓ Copia de contratos o comprobantes legales de ventas de servicios similares, objeto de este llamado, con Instituciones Públicas o Privadas. Se deberá presentar como mínimo 3 documentos, y deberán corresponder a los años 2011, 2012 y 2013 (uno por cada año).

✓ De acuerdo al Anexo C – Especificaciones técnicas, se solicita definir y/o especificar sobre los siguientes puntos:

- Características del Framework de desarrollo para aplicaciones web dinámicas en PHP.
- Características del Sitio Web.
- Características de la Intranet.
- Simplificación del acceso a la información.
- Tiempos de respuesta.
- Adaptabilidad del diseño.
- Separación del contenido de la presentación.
- Capacitar a dos profesionales de la Dirección de Informática, y Dirección de Comunicación y Prensa, en el manejo, funcionamiento, operación y mantenimiento, instalación, configuración y administración del sitio web (la capacitación incluye el manejo, administración, actualización, afinamiento y configuración del sitio, así como el uso del/los software/s utilizados en la construcción del sitio).
- Plan de Trabajo.
- Informe de avance.
- Informe final.
- Elaborar un manual técnico para actualización y administración del sitio web y de la intranet, para el equipo del Ministerio Público.
- Requerimientos del Ministerio Público en términos de hardware y software necesarios para la correcta realización y administración de los procesos que resulten necesarios a los fines indicados, con fundamental énfasis en la seguridad informática. El código fuente, el dominio y la base de datos son de uso exclusivo del Ministerio Público.
- Acuerdo de Confidencialidad y Seguridad.
- Una propuesta técnica que abarque lo siguiente: 1.- Alcance del Estudio; y 2.- Enfoque Metodológico.
- Plan de Entregas del servicio.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido copia de Contrato N° 47/2012, con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, con su addenda N° 1; Notificación de adjudicación de la CD N° 22/12, con el Fondo Ganadero; y, Contrato de fecha 1 de diciembre de 2012, con la Gobernación de San Pedro. Las aclaraciones sobre las especificaciones técnicas del Anexo C, serán puestas a disposición de la Dirección de Informática, para el análisis y evaluación correspondientes.

Daumer Roldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

335

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" - ID N° 267.018

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
MASCREATIVO.COM	45.000.000.-
UPLOAD	55.990.000.-
PUNTOPY S.A.	112.250.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **MASCREATIVO.COM de Osmar Clemotte**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por la Dirección de Informática, a través de su Nota D.I. N° 223, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **MAS CREATIVO de Osmar Clemotte**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, ya que figura como actividad económica principal: *Actividades relacionadas con el análisis, el diseño y programación de sistemas de informática (ingeniero, analista de sistema)*. Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

MASCREATIVO						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE	Activo corriente	14.886.686	13.555.614	28.442.300	14.221.150	

Daimen Portillo
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueta Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" - ID Nº 267.018

LIQUIDEZ	Pasivo corriente	3.000.000	0	3.000.000	1.500.000	
	Activo corriente / Pasivo corriente				9,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.000.000	0	3.000.000	1.500.000	
	Activo total	49.286.686	48.955.614	98.242.300	49.121.150	
	Pasivo total / Activo total				0,03	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	6.936.686	2.668.928	9.605.614	4.802.807	
	PATRIMONIO NETO	46.286.686	48.955.614	95.242.300	47.621.150	
					0,10	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la capacidad técnica, ha presentado Curriculum Vitae de al menos tres personales técnicos; planilla de profesionales con que cuenta la Empresa; Formación académica a nivel de Licenciatura en Diseño Gráfico, Periodismo, Mercadeo, Carrera de Informática o equivalente; Cursos de capacitación en plataformas de diseño y nuevas tecnologías de última generación.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos de servicios similares objeto de este llamado; Referencias de Instituciones Públicas o Privadas, dentro del territorio paraguayo, donde está o estuvo prestando este tipo de servicios; Formación y experiencia en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de sitios webs de contenido judicial, social, de género y/o político con al menos 3 (tres) años de experiencia en el mercado y que acredite experiencia en trabajos similares a los requeridos en este llamado; Experiencia de haber desarrollado por lo menos 4 páginas webs; Experiencia en manejo de lenguajes de programación (PHP, plataforma Windows/Linux, AJAX, JavaScript, entre otros); Experiencia en la creación y utilización de base de datos (Oracle, Sql Server, MySQL, etc.); una propuesta Técnica que abarque lo siguiente: 1-) Alcance del Estudio; y 2-) Enfoque Metodológico; de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en mayo del año 2.000.

La Firma **MASCREATIVO.COM de Osmar Clemotte**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **MASCREATIVO.COM de Osmar Clemotte**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del llamado, a la mencionada Firma.

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-

Darmen Roldán Leguizamón
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayor
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA –SEGUNDO LLAMADO– "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO DE PÁGINA WEB" - ID Nº 267.018

inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR a la Empresa **MASCREATIVO.COM de Osmar Clemotte**, por la suma de guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000.-), la Contratación de Servicio de Diseño de Página Web, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**Contratación de Servicio de Diseño de Página Web.**	Mascreativo	Nacional	1	45.000.000	45.000.000
						45.000.000

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Olazar Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público